



1.º de Julio de 1915

Año V.—Núm. 101

SUMARIO

La repoblación de los ríos en España, por *Diocleciano Llorente*.—Carta abierta, por *Balduino Goicoechea*.—La fiesta del pez.—Tiro de Pichón: Un gran triunfo de S. M. el Rey.—Á los pescadores, por *Un pescador que caza*.—Pescador furtivo muerto.—El concurso de Aranjuez.—Proyecto de ley sobre Parques nacionales.—Nuestro folletín.—Noticias.

(No se devuelven los originales.)

La repoblación de los ríos en España.

Con un placer indescriptible hemos visto el que tiene el honor de emborronar estas cuartillas y sus compañeros de Asociación, que la Sociedad El Fomento de la Pesca Fluvial Española se va preocupando de algo que pueda ser beneficioso para los pescadores en general, sin egoísmos particularísimos, y con ello no queremos herir susceptibilidad alguna, cuyo propósito está muy lejos de nuestro ánimo.

Así, así es como se trabaja, como se labora en beneficio de la afición, que para ello se han constituido las Sociedades de pesca que existen en Madrid, de las que fuí fundador, á las que dediqué todas mis energías y entusiasmos y á las que traté de inculcar la verdadera senda para la consecución de nuestros ideales.

Ocupaciones personalísimas me impidieron asistir á la fiesta celebrada en San Fernando, y siento con toda mi alma no haber tomado parte activa en ella, pues me hubiese permitido hacer algunas indi-

caciones, modestas como mías, que aunque tarde no puedo resistir á la tentación de consignarlas.

Las truchas, según mi corto criterio en la materia, no viven en todas las aguas, sobre todo los *alevines criados con biberón*, como designo á estas pequeñas truchas, y me parece que dieron un golpe en falso los *mártires* de las Sociedades de pesca que, animados de tan plausibles deseos, no han de conseguir dar gusto á todos los pescadores.

En la provincia de Madrid, próximo á la estación de Robledo de Chavela, existe un río que por sus aguas, sus vertientes y su fondo de grandes rocas y piedras está pidiendo á voces la repoblación, y de haberla verificado no se hubiese perdido absolutamente ninguna cría.

Tiene además este río la inmensa ventaja de que en él abunda la *gusarapa* y el *gusano verde* en grandes proporciones, y por tanto las truchas tienen siempre la *mesa puesta*.

Una de las causas, tal vez la de mayor importancia, que obligan á emigrar á los *alevines* es que sus cebos no los tienen más

que en los ríos de aguas muy batidas y de fondos pedregosos, que es donde se crían y se desarrollan con más facilidad la mosca ó el *mosco* que son su alimento más predilecto.

Esto se observa pescando con *mosco* artificial, pues se da el caso de escaparse una trucha después de prendida en el anzuelo, y como el pescador tenga alguna habilidad la vuelve á prender y se hace con ella.

Demostrado queda cuál es el alimento de mayor predilección para los *salmónidos*, y lástima fué, por tanto, que se hayan lanzado en el Jarama, en el término de San Fernando, 10.000 *alevines* de los que, antes de un mes, no quedarán más que unos cuantos, ó acaso emigren todos y sólo queden los que ya existían, que no han de bajar de cincuenta gramos.

Los ríos Jarama, Henares, Tajo y Guadarrama no necesitan gastos de repoblación, porque cuanto se emplee en ello no compensará jamás de los perjuicios de la conservación.

Con las pequeñas gestiones que hicimos unos cuantos aficionados, pescadores con caña, en los ríos próximos á Madrid, se ve de día en día el aumento de las especies, muchas de ellas casi agotadas.

En el Tajo, el Jarama y el Henares se puede afirmar que, conservando la pesca que en ellos existe, en el transcurso de dos años será completa su repoblación, y esto se conseguirá sólo con el aumento de seis guardas.

Los pescadores de oficio, que no ha mucho tiempo nos miraban con recelo y eran nuestros mayores enemigos, han de enaltecernos y hasta bendecirnos, si acaso poseyeran este don ó esta facultad, y si no que se lo pregunten á los *ciento veintisiete* que residen en Aranjuez, que por fin llegaron á convencerse de lo beneficioso de nuestra gestión y hoy son nuestros más firmes mantenedores y decididos aliados, y si aún quedan algunos rezagados que no siguen nuestro camino, son aquellos á quienes viene de cuento la fabulita de la gallina de los huevos de oro; pero afortunadamente son muy pocos y llevaremos á su convencimiento de que cumpliendo la

ley encontrarán el sustento en las épocas de no veda numerosos ciudadanos.

Hemos de tener presente que los que están habituados á vivir de la pesca son tan dignos de atención como los que hacen de ella un *sport*, porque de lo contrario, de nada ó para nada serviría esta riqueza que Dios y la Naturaleza nos han dotado tan pródigamente.

Ya he dicho en otro artículo que tenemos abundancia de ríos en España, y sólo me resta decir que en veinticinco años de afición á la pesca con caña he presenciado verdaderos horrores, tremendos atropellos, y no se ha conseguido destruir esa riqueza, que es inagotable, y no hay que culpar á éste ni á aquél; todos, absolutamente todos, pobres y ricos, de todas las clases sociales, se han valido de malas artes para aprovecharse de una pequeñísima parte en perjuicio de todos.

Los aficionados á la pesca reconocemos que el acto verificado en San Fernando es una obra de cultura, educativa, meritoria, que, como dice el ilustre maestro Mariano de Cavia, debe propagarse como la del árbol y la del pájaro, y declararse fiesta nacional.

En España no estamos acostumbrados á esta clase de fiestas; sin embargo, en Cataluña van adquiriendo gran importancia y se celebran anualmente, y esto dice mucho en favor del progreso y de la cultura. ¿Por qué no han de seguir el ejemplo las demás regiones españolas? ¿Por qué las Sociedades de provincias no han de preocuparse de tan importantísimo asunto?

En otro artículo he de manifestar lo más conveniente, lo que más interesa llevar á la práctica á las Sociedades constituídas para conseguir que progrese nuestra afición.

Insistimos en que la fiesta que nos ocupa fué muy simpática, muy agradable y que honra á sus organizadores, y comprendemos, desde luego, que las premuras de tiempo, la poca meditación sobre el asunto, haga tal vez que el resultado no sea tan fructífero como era de desear. Celebraría equivocarme.

Nos cabe la satisfacción de ver cómo á

nuestras excitaciones y desvelos se han elevado á un número considerable los aficionadas á la pesca con caña, entre los que se cuentan hoy personas prestigiosas que realizan con verdadero orgullo y entusiasmo sus excursiones y se preocupan de una riqueza nacional de verdadera importancia.

DIOCLECIANO LLORENTE

Escopetas de las mejores marcas, á precios reducidos. Utensilios de caza, cronómetros, aparatos fotográficos y mil distintos objetos á precios increíbles. Verdaderas gangas.

AL TODO DE OCASIÓN—Fuencarral, 45.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Salvador Martínez.—Valencia.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Al leer en el número 99 de esta simpática Revista su artículo «A los cazadores.—Ni San Humberto nos salva», en el que de forma magistral comenta usted dos artículos, imprimiendo mi nombre con honores inmerecidos, porque de ellos sólo puede caberme los de entusiasta y noble aficionado, pecaría de ingrato, y nunca lo fuí, si no me apresurara á corresponder á sus cariñosas alusiones.

Dice usted que soy franco, claro y enérgico expresando lo que siento y juzgo de cuanto anómalo ocurre con los cazadores y dentro de sus Asociaciones, y es usted tan amable y confía tanto en mí, que llega á expresar, con la ingenuidad de toda una alma noble, que firmaría usted la instancia que tengo formulada para el Sr. Ministro de Fomento, como baluarte de razón y de fuerza que sirva á corregir y evitar nuestras lamentaciones y disgustos. Gracias mil, de corazón, por esa manifestación que ensancha la mía y que tanto satisface á mi amor propio.

Es cierto: convencido, en absoluto, de que la federación no ha de hacerse voluntariamente (ojalá me equivocase), nacido este convencimiento de lo muchísimo que tengo observado y aprendido dentro de

las Asociaciones de cazadores, y siendo cuanto ocurre extremadamente lamentable, he creído oportuno, aun sin la autoridad y competencia que determinados actos deben reunir, que alguien con el solo atributo y único mérito de la buena fe y decidido empeño, se resuelva á suplicar á dicho Sr. Ministro la terminación de tanto mal y de tanta burla.

No pretendo juzgar por igual á todas las Sociedades de cazadores legalmente constituídas; pero desde el momento en que los intereses nos son comunes y la ley que la rige es única, es lógico y forzoso que una también sea toda Asociación y únicos sus estatutos y reglamento.

Lo demás, es decir, esa multitud de Sociedades venatorias con tan diversos títulos, con tan varias opiniones, con tan distinto criterio en cuanto á los medios y procedimientos para llegar todos á un mismo fin, y tan autónomas para juzgar y resolver, es anómalo, es injusto y es contraproducente.

Soy todo lo amante que se puede ser de cuanto se refiere á «ley, igualdad y justicia», tan imposible de hallar en este mundo; y quien así sienta, y pretenda que todos sientan lo mismo, será un hacendado de odios, de calumnias y de disgustos. Y crea usted que este afán en mí de trabajar y procurar porque la ley de nuestra higiénica expansión sea conocida, respetada y querida me colma de sinsabores.

La referida instancia la fundo, creo, razonadamente y la argumento con alguna acritud para las para mí bien concebidas Asociaciones de cazadores y pescadores, pero de pernicioso autonomía. Y en ella solicito, por decoro y por justicia, que se legisle algo que evite el que dichas Asociaciones, con sus guardas, puedan llegar á ser verdaderas industrias, concesionarias de patentes de curso, elemento para ruines venganzas y deshonor de cualquiera buen ciudadano, y base para la existencia de esa ley tristemente llamada del embudo.

Reconozco en usted, por sus amenos y brillantes artículos en CAZA Y PESCA, un decidido y noble aficionado, por lo que

tengo una verdadera satisfacción en saludarle y en ofrecerme de usted atento amigo y seguro servidor, q. e. s. m.,

BALDOMERO DE GOICOECHEA

8 de Junio de 1915.



LA FIESTA DEL PEZ

En el pueblo de San Fernando de Jarama se ha celebrado una fiesta muy simpática y muy culta, organizada por la Sociedad Fomento de la Pesca Fluvial Española: la Fiesta del Pez, consistente en el lanzamiento de 10.000 crías de trucha arco iris en el río Jarama.

De Madrid salieron por la mañana dos trenes llenos de excursionistas, que fueron recibidos con entusiasmo en San Fernando.

En el último tren iban, á más de buen número de deportistas de ambos sexos, armados de los correspondientes artefactos de pesca, el Presidente de la Sociedad y el Secretario; el ingeniero Sr. Armenteras, en representación del Director general de Agricultura; el Sr. Lillo, representando al Jefe de la División hidrológica del Tajo; dos patrullas de exploradores con su jefe, el teniente de navío Sr. Arancibia, el comandante de la Guardia civil Sr. Lozano, varios socios de El Sport de la Pesca y los representantes de la Prensa invitados al acto.

Desde la estación, los socios de la Deportiva Piscícola, seguidos del Presidente, se encaminaron á la parte baja del puente de la estación.

Allí esperaban los conductores de las garrafas que contenían las 10.000 crías de truchas, recién llegadas del Monasterio de

Piedra, ocupados en renovar constantemente el agua de las garrafas, aplicándoles hielo é inyectándoles oxígeno para impedir que las crías murieran por asfixia.

El primer lanzamiento se efectuó en un remanso, bajo el puente; el segundo, desde una lancha, junto á la finca del diestro Cástor Ibarra, y el tercero, al lado de la presa.

Terminado el lanzamiento, congregáronse los excursionistas en el Paseo de los Pinos, donde el Presidente de la Sociedad felicitó á los guardas que iban á ser condecorados, é hizo su presentación.

El ingeniero Sr. Armenteras, que, como antes decimos, representaba al Director general de Agricultura, pronunció un discurso, felicitando también á los guardas, animándoles á proseguir su cometido, ya que se trata de una obra de cultura.

Los vigilantes agraciados fueron don Angel Peinado, D. Luis Martínez y don Juan Fanjul.

Acto seguido se verificó el sorteo de 24 objetos de pesca, donativos de varios socios.

Los actos que realizan las Sociedades deportivas de pesca son dignos de elogio, porque tienden á rehacer la riqueza piscícola, destruída por medio de la dinamita y otros procedimientos reprobados, que deben ser castigados severamente.

Es triste, lamentable, que nuestra riqueza piscícola vaya desapareciendo si á ello no ponen remedio las Sociedades de pesca, por la codicia y el egoísmo de los que exterminan la semilla, sin comprender que á cambio de un limitado beneficio de momento, ocasionan un perjuicio irreparable.

Con motivo de tan simpática como interesante fiesta recordábamos que hace algunos años un conocidísimo aristócrata, aficionado á la caza y entusiasta defensor de los intereses piscícolas, quiso beneficiar al pueblo que representaba en Cortes repoblando un río, á cuyo efecto costeó de su bolsillo particular unos cuantos millares de truchas, que transportó con todo género de precauciones á dicho río.

Al acto del lanzamiento acudieron las

autoridades de los pueblos convecinos. Reinó la mayor alegría y hubo vítores entusiastas para el Diputado.

Al año próximamente de verificado el lanzamiento volvió el aristócrata al pueblo de referencia, y cuál no sería su sorpresa al contemplarse sólo y que las gentes huían de su presencia.

—¿Qué habrá ocurrido?—se preguntaba.—¿Á qué obedece esta frialdad?

Una mujer enlutada hubo de sacarle de la duda.

—Señor—le dijo—, soy una pobre viuda con cinco niños; ¿no podría el señor concederme algún socorro, ya que por su causa perdieron mis hijos á su padre?

—¿Por mi causa? ¿Fué por ventura tu esposo muñidor electoral?

—No, señor; desde que usted repobló el río se dedicaba á la pesca, y no hará cuatro meses le explotó un cartucho de dinamita que llevaba en la faja y...

—Comprendido; no digas más.

En efecto, luego pudo enterarse de que en el pueblo eran muy pocos los vecinos que conservaban su integridad corporal: al que no le faltaba un brazo había perdido un ojo, y á punto estuvo el pueblo de quedarse sin habitantes si antes no hubiesen exterminado la pesca.

Esto quiere decir de un modo elocuente que no basta con la repoblación; es preciso una vigilancia extremada, continua, eficaz, y de ella habrán de preocuparse las Sociedades piscícolas animadas de tan patrióticas iniciativas.



TIRO DE PICHÓN

UN GRAN TRIUNFO DE S. M. EL REY

En las últimas tiradas que se verificaron en la Casa de Campo, obtuvo un gran triunfo S. M. el Rey.

Se disputaba la primera prueba de la copa regalada por D. Santiago Pidal.

En este premio es condición precisa

para llegar á poseerlo, ganarlo tres años seguidos.

Las condiciones en que se tiró son:

Veinte pichones.—Entrada, 100 pesetas. Distancia, 30 metros.

Tres ceros excluían; derecho á igualar.

En el campeonato tomaron parte los siguientes tiradores:

S. M. el Rey.

Los Marqueses de Villaviciosa de Asturias, Tenorio, Valderrey, Argüeso, Scala, Nájera y Ferrera.

Condes de Villares, Torrubbia y Maceda.

Sres. Mata, Angulo (D. Carlos), Amézaga (D. Camilo), Santos Suárez (D. José y D. Joaquín), Pidal (D. Santiago y D. Isaac), Cierva, Garay, Alvarez Pérez, Beruete (D. Tomás), Martínez Mora, Turmo, Urcola (D. Ignacio), Jiménez (D. Esteban), Búrres, Bermejillo, Girona (D. Luis), Bruguera, Tejero, Lanzarote y Osborne (R. y F.).

El único tirador que mató los 20 pájaros sin errar fué S. M. el Rey, que tiró magistralmente, y obtuvo el campeonato y pesetas 2.040, importe del primer premio.

El triunfo de nuestro Soberano fué muy celebrado.

Recordemos que hace unos años S. M. el Rey obtuvo otro triunfo análogo en el Tiro de pichón de la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España, obteniendo la gran copa de esta Sociedad, después de matar diez pájaros sin errar, con una precisión y serenidad admirables.

Tiradas de platos.

En El Quinto, posesión del Sr. Duque de Valencia, se han celebrado animadísimas tiradas de platos, y últimamente tuvo lugar la del campeonato, que resultó muy interesante.

El primer día tomaron parte en esta tirada los Sres. Marqués de Almenara, Conde de San Clemente, D. Manuel Gómez Barnés, D. Gonzalo Sanz, D. Pablo Nanot, D. Luis, D. José, D. Rafael y D. Ramón Narváez, D. Jaime Lécera, D. Luis y D. Alfonso Olivares, D. Felipe Silvela, D. Manuel Villarreal, D. Luis Aznar, D. Pedro Arribas y D. Felipe Guío.

Resultó ganador D. José Narváez, que rompió 17 platos de 20.

En segundo lugar quedó D. Jaime Lécera, y el tercero, D. Manuel Gómez Barnés.

El Marqués de Almenara ganó la copa regalada por D. Pedro Arribas, que rompió 10 de 10.

En segundo lugar quedó D. Luis Narváez.

El segundo día del campeonato tomaron parte el Marqués de Almenara, el Conde de San Clemente, D. Jaime Lécera, don José, D. Rafael y D. Ramón Narváez, don Felipe y D. Mariano Silvela, D. Pedro Arribas y D. Manuel Gómez Barnés.

Resultó vencedor también D. José Narváez, que rompió 18 de 20.

Fué declarado campeón de El Quinto, y obtuvo de manos de D. Manuel Gómez Barnés la hermosa copa que este señor había regalado para el campeonato.

El vencedor fué muy felicitado.

En segundo lugar quedó D. Jaime Lécera, y el tercero, D. Mariano Silvela.

Después se tiró á carambolas otra copa, que regaló el Sr. Gómez Barnés, siendo ganada por el Marqués de Almenara.

Últimamente se jugó una *poule*, que la tiraron D. Miguel Villanueva, D. José Olózaga, D. Antonio Sánchez de León, D. Ángel Portago y D. Armando Propper.

Quedó vencedor D. Armando Propper.

Además de los señores que arriba mencionamos, han asistido á El Quinto estos días de tirada el Marqués de Oquendo, D. Manrique Calvo, D. Pedro Pidal, don Agustín Cocho, D. Juan y D. Eduardo Propper y otros.

El último día se jugaron tres copas regaladas por el Marqués de Almenara, don José Narváez y D. Pablo Nanot.



A LOS PESCADORES

En todas partes cuecen habas.

Si algo descarriados andan, por lo visto, los pescadores de algunas Sociedades de la Villa y Corte de Madrid, según leo en las columnas de la ilustrada Revista CAZA Y PESCA, los de por acá, en Valencia, no les van en zaga.

Intentaré demostrarlo.

Hace algún tiempo se creó en esta capital, con gran entusiasmo, una Sociedad de pescadores de caña titulada «El Fomento de la Pesca», que funcionaba bajo los mejores auspicios, ya que contaba con el apoyo de estas autoridades y la eficaz cooperación del digno Comandante de este puerto, con varios guardas jurados idóneos y expertos y con la general simpatía de los muchísimos pescadores de Valencia y de las inmediatas poblaciones marítimas.

No tardaron en reconocer todos, los inmediatos é inmejorables resultados que producía su funcionamiento, puesto que sus directores no escaseaban medios y hacían titánicos esfuerzos, encaminados á conseguir la finalidad que su título invoca, y, por lo mismo, á proporcionar á los socios la mayor diversión posible y el bien de la afición en general.

Pero, ¿qué sucedió? Que las discordias, producto sin duda de envidias de unos y exceso de amor propio, mal reprimido, de otros, suscitaron rencillas y odios, surgiendo la consiguiente desunión; y desde entonces la vida próspera de la Sociedad comenzó á languidecer poco á poco, hasta que acabó muriendo por consunción.

Bien es verdad que de su aniquilamiento fueron también culpables, tácitamente, bastantes aficionados de esos que con su indiferencia, generadora de la más lamentable apatía, y despreciando los ruegos y requerimientos de algunos de sus más entusiastas compañeros, que trataban de evitar la desaparición de tan útil y beneficiosa Sociedad, se encogían de hombros viendo su enervamiento, y esperaron tranquilamente que llegase su triste fin.

Actualmente existen dos Sociedades de la propia índole.

Una de pescadores de caña en el mar: ignoro su título y el número de los que la componen, aunque es muy reducido, según mis noticias; la cual parece que no marcha con la armonía que debiera reinar entre ellos.

Y otra, denominada «Sociedad de Pescadores de caña del Perelló», á la que pertenezco, formada por unos 80 aficionados, que lleva una vida relativamente tranquila (algunas veces más aparente que real), gracias al marcado celo, interés y decisión de los más caracterizados.

No falta que lamentar, sin embargo, alguna que otra desavenencia, motivada casi siempre por causas análogas á las apuntadas anteriormente.

Total, falta absoluta de verdadero compañerismo.

¡No parece sino que los aficionados á la pesca llevemos impreso el estigma de la insociabilidad (dicho sea con los debidos respetos)!

Yo creo que pescador de caña es sinónimo de persona honorable, digna, afectuosa, de paciencia sin límites, capaz de ganar el Cielo.

Y no puedo explicarme cómo siendo tan buenos los pescadores, consintamos que exista entre nosotros tal grado de incompatibilidad que imposibilite la concordia de nuestros ánimos entre sí, el lazo estrecho de nuestra perfecta unión.

Convendría, pues, en bien de todos; sería muy plausible, en aras de la buena amistad y del verdadero compañerismo, que acabasen de una vez para siempre esas luchas odiosas entre respetables Sociedades que persiguen idénticos fines, y las rivalidades entre los individuos que las componen, revistiéndose de ese valor cívico que determina las cualidades que caracterizan al asociado generoso y digno.

Obviados estos inconvenientes y consiguiendo por todos los medios factibles que los muchos pescadores apáticos saliesen de ese estado de inercia en que se colocan, causando, inconscientemente tal vez, con su indiferencia no poco daño á la afi-

ción en general, seguramente que nuestras Sociedades tendrían vida más próspera y duradera, alcanzarían de los Poderes públicos la debida protección y los elementos que se requieren para que no resultase un mito lo del fomento de la pesca y la fiel observancia de la ley, y con la eficaz cooperación de todos se irían corrigiendo los innumerables abusos que los muchos pescadores furtivos cometen lo mismo en los ríos y lagunas que en los puertos y en todas partes donde quiera que anidan peces de cualquier clase, bien cogiéndolos con redes de malla ilegal ú otros artes prohibidos, ora destruyéndolos disparando cartuchos de dinamita, ó con torvisco, que aquí llamamos *matapoll*, cloruro de cal y otras yerbas y sustancias venenosas.

Ya sabéis que la unión es fuerza.

Animo, pues, queridos compañeros de afición: unámonos todos en apretado haz, y conseguiremos nuestros anhelados fines.

¿Pero quién le pone el cascabel al gato?

¿Quién se encarga de solucionar tan importante y delicado asunto?

¡Ahí está el busilis!

Dice un antiguo refrán: «Pescador que pesca un pez, pescador es».

Hasta ahí sí que llega mi habilidad, y no siempre, porque de vez en cuando en lugar de pescar un pez pesco una *solemne porra*.

Peró en cuanto á discurrir el modo de solucionar dicho intrineado asunto, á eso, por más fuerza de voluntad que poseo, no alcanza mi habilidad, ni menos mis escasas facultades.

Por tanto, he de declinar por necesidad ese honor en otros dignos compañeros, que indudablemente los hay de vasta ilustración y sobrada competencia, como por ejemplo, los *Varios pescadores solitarios* que, con tanta oportunidad, inician en su discreta y bien escrita carta publicada en el núm. 95 de esta importante Revista, el halagador pensamiento de la magna Asamblea de pescadores, que bien pudiera ser la vía conductora de la tan deseada solución de nuestros ideales.

En fin, hágase el milagro...

UN PESCADOR QUE CAZA.

Pescador furtivo muerto

Varios pescadores furtivos de Llosa de Ranes, que se habían propuesto acabar con la pesca en el río Júcar, utilizando para ello redes prohibidas y otros procedimientos por el estilo, amenazaron de muerte varias veces á los guardas de la pesca fluvial.

Hace pocos días, las amenazas revistieron carácter muy grave, y tantas trazas llevaban de cumplirse, que los guardas de la pesca requirieron el auxilio de los guardas jurados de Villanueva de Castellón, y éstos, cumpliendo sus deberes y huyendo de incurrir en la responsabilidad criminal que trae aparejada la denegación de auxilio, acudieron á prestarlo cuando los pescadores se disponían á hacer efectivas sus graves amenazas.

Acometidos los guardas de la pesca fluvial y los jurados, tuvieron que defenderse de la acometida de los pescadores, haciendo uso de las carabinas los jurados.

Resultó muerto uno de los pescadores.

Del hecho entiende el Juzgado de Alburquerque, que ha ordenado la detención de los guardas y de los pescadores.

El pescador muerto se llama Vicente Sánchez Aranda, de cuarenta y cinco años, casado.

Hacemos un piadoso llamamiento á las Sociedades de caza y de pesca y á las personas caritativas en favor de las familias de los guardas presos, cuya situación es muy aflictiva.



El concurso de Aranjuez.

La rapidez con que hubo necesidad de hacer la reseña del concurso de tiro de pichón celebrado en Aranjuez con la cooperación de la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España el día de San Fernando, y la falta de espacio para

publicar íntegras las cuartillas que nos envió nuestro querido colaborador *Cortarelli*, nos hizo incurrir en omisiones que somos los primeros en lamentar.

Bueno es hacer constar á nuestros lectores, por ser de justicia, que el que llevó todo el peso de la organización fué el contable de nuestra Sociedad D. Mariano Hernández, persona inteligentísima, gran conocedor del mecanismo de estas tiradas, que confeccionó el programa, llevó la dirección técnica de la instalación, que efectuó en veinticuatro horas, que resolvió con su pericia cuantas dificultades se presentaron é hizo las liquidaciones administrativas con la rapidez y precisión que en él son proverbiales.

Este dignísimo funcionario del Tribunal de Cuentas del Reino, oficial primero de la Secretaría de nuestra Asociación General, es verdaderamente insustituible por su actividad y pericia, y en esta ocasión, como en muchas otras, haciendo gala de su desinterés y altruismo, se negó en absoluto á recibir remuneración alguna por sus estimables trabajos.

Seguros estamos de ofender su modestia con la publicación de estas líneas, pero ello es un tributo de admiración que rendimos muy gustosos al simpático, laborioso y honradísimo Sr. Hernández, que si como contable no tiene rival, como aficionado á la caza es una de nuestras primeras escopetas; díganlo si no las agachadizas de los *chortales* del río Guadarrama, en cuya clase de caza y dificultoso tiro no tiene adversario que le aventaje.

Felicitemos al Sr. Hernández por la organización del concurso de Aranjuez y nos sentimos orgullosos de tenerle entre nosotros.



Proyecto de Ley sobre Parques nacionales

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. MARQUÉS DE VILLAVICIOSA DE ASTURIAS EN EL ACTO DE PRESENTAR AL SENADO EL PROYECTO DE LEY SOBRE PARQUES NACIONALES

La belleza, Sres. Senadores, no solamente es el encanto de la vida; la belleza, no solamente es aquello que da precio ó valor á la vida, como diría Platón; sino que la belleza, además, si consideráis un poco, veréis que la belleza suscita á la vida; que la belleza es una inyección de vida, y esto, por una razón muy sencilla, cual es que la emoción estética es la más intensa de las satisfacciones espirituales, y todos vosotros conocéis en vuestra cultura el gran aserto de la psicología experimental moderna: «toda satisfacción espiritual se traduce por un aumento de energía», y esto, en las dos manifestaciones de la belleza que existen, en las Bellas Artes y en la Naturaleza.

En las Bellas Artes, suscita esa corriente de vida hacia Italia, donde van gentes de todos los países á admirar la belleza de la música, de la escultura, de la arquitectura, de la poesía y de todas las Bellas Artes. Y calculan los economistas que son 500 ó 600 millones de pesetas los que todos los años se dejan los extranjeros en Italia. (*Un Sr. Senador*: 700 millones de pesetas.) Muy bien dicho. Pues en la Naturaleza sucede lo mismo: también la belleza suscita una corriente de vida hacia Suiza que se traduce en unos 500 ó 600 millones anualmente. Y ahora, yo os pregunto, señores Senadores: ¿no creéis que España puede competir con Italia en lo que se refiere á las Bellas Artes y con Suiza en lo que respecta á la Naturaleza? Yo estoy convencido, Sres. Senadores, que podemos competir perfectamente, solamente que me permitiréis la inmodestia, ó mejor dicho, el atrevimiento de decirlo: yo estoy convencido de que los españoles estamos un poco desequilibrados (*Risas*), en el sen-

tido de que, si hemos cuidado, aunque con exceso nunca, las Bellas Artes, en cambio, tenemos descuidada la Naturaleza. Porque ya lo estáis viendo, esto de descuidar la Naturaleza es, en realidad, no hacerse cargo de que es la *madre*, la Madre Naturaleza, que no puede ser nunca inferior al Arte, porque como ya en la antigüedad lo decía Marco Aurelio: «La Naturaleza no puede ser inferior al Arte, porque las Artes son la imitación de la Naturaleza en la diversidad de sus fuerzas y de sus manifestaciones»; cuando se trata de crear la belleza en las Bellas Artes y de crearla en la Naturaleza, veamos lo que sucede. Al crearla en las Bellas Artes, sucede, señores Senadores, que los españoles vamos á la cabeza del movimiento ó poco menos. ¡Qué pléyade de artistas, de pintores, de músicos, de poetas, no avalora constantemente el tesoro del Arte que poseemos en España!

Pues en la Naturaleza no existe eso, porque en la Naturaleza, ¿dónde creamos la Naturaleza; dónde renovamos el valor de la Naturaleza? ¿Dónde está la *repoblación forestal* que todos anhelamos? ¿Dónde está la *política forestal* que debe privar sobre todas las otras? ¿Pues qué? ¿Castilla no está como hace treinta años cuando la atravesábamos, sin que veamos aumentar en ella el arbolado? Es triste, ciertamente; y si dejando la llanura de Castilla nos aventuramos al Norte, cuando me pierdo en los bosques de Asturias ó del Pirineo y me quedo absorto contemplando la magnificencia de la Naturaleza, hay un ruido monótono y seco que me encorajina y desespera. ¿Sabéis cuál es, Sres. Senadores? Es el hacha, ¡el hacha del salvaje español, al que no hemos logrado civilizar todavía!

Y aprovecho el momento, Sres. Senadores, para llegar á formular el ruego que he tenido el honor de anunciar al señor Presidente del Consejo de Ministros. Pero fijémonos, antes de formularlo, en los beneficios de la belleza *existente* en las Bellas Artes y en la Naturaleza, porque claro es que aunque exista, si no la vemos, es como si no existiera. «Ojos que no ven,

corazón que no siente», como dice el refrán vulgar, ó *Ignotti nulle cupido*, como decía Ovidio.

Es lo mismo que un tesoro que esté debajo de la tierra, que existe en realidad, pero que no se puede disfrutar de él. ¿Y para qué sirve el dinero atesorado? Pues para ir á contemplar el paisaje.

En España tenemos una cantidad y una diversidad de paisajes extraordinarios, que son desconocidos de los españoles, que no existen para nosotros, que están enclavados en diversas partes de la Península, y no hay medio de llegar á ellos. La belleza en el Arte hemos cuidado de ella de distintos modos: por los *museos*, que son los que nos llevan á hacerla accesible, visible, preservarla, y por la declaración de *monumentos nacionales*.

Hoy se declara monumento nacional una muralla, mañana un templo, otro día una casa, un palacio, unas ruinas; ayer aprobamos el proyecto de conservación de los monumentos arquitectónicos artísticos. Eso está muy bien; pero en lo que se refiere á la Naturaleza, ¿dónde están las *vías de comunicación* que nos hagan accesibles los paisajes? (*El Sr. Salvador*: La obra del gran Arquitecto.) La obra del gran Arquitecto, dice el Sr. Salvador, muy acertadamente.

Y así como velando por las Bellas Artes se hace la declaración de monumentos nacionales, ¿dónde está la declaración de *parques nacionales*? En España no existen, y así como hay monumentos nacionales para el Arte, debía haber parques nacionales para la Naturaleza. Parques municipales, sí, los hay, tenemos muchos. El Retiro, por ejemplo. Cuando voy al Retiro, me siento madrileño y amante de la villa; pero ¿dónde está el parque nacional, en el cual me sienta español y amante de mi Patria?

De aquí el ruego que tengo que hacer á mi digno amigo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Y es, Sres. Senadores, que esta tarde, si tenéis la bondad, autorizaréis la lectura en las Secciones de una proposición de ley que he tenido la inmodestia de presentar, relativa á los *parques*

nacionales; y si el Sr. Presidente del Consejo de Ministros acoge la idea con cariño, prestándola su valiosísimo apoyo, tendrá grandes resultados y será eficacísima para la creación de dichos parques.

Si no hay vías de comunicación que nos lleven á admirar las bellezas de la Naturaleza, ¿para qué sirve la hermosura de los paisajes? ¿Qué sería de Suiza si no tuviera caminos que llevaran al extranjero, al turista, al pie de los bosques, de las vertientes, de las cascadas, de los neveros y de los picos?... Pues en España tenemos picos, y, entre ellos, picos de una majestad insuperable, como son los Picos de Europa, muy poco conocidos.

Acaso el que los conozca mejor en España sea el Jefe del Estado, nuestro Soberano, que ha tenido la gran iniciativa de velar por las especies nacionales, evitando la rápida destrucción que les amenazaba: por la *capra hispánica*, en la Sierra de Gredos, y por la gamuza, en los picos de Europa, dándonos á todos con ello el ejemplo. Y el Monarca de España, por esto, fué personalmente condecorado por el Presidente de la República francesa, que premiaba una labor de cultura excelsa en beneficio de su Patria, porque, como decía muy atinadamente D. Francisco Silvela, en la Exposición de propietarios de la Sierra de Gredos, en que cedían á S. M. el derecho de caza en aquellos pintorescos lugares: «No es menor obra de cultura salvar de la destrucción las obras de la Naturaleza, que salvar de la destrucción las producciones del Arte.»

De modo que, con S. M. el Rey á la cabeza, la opinión de D. Francisco Silvela, y el apoyo que va á prestar á la regeneración de la belleza del paisaje, de la riqueza de la fauna y de la flora, y de todo lo que constituye los encantos de la Naturaleza el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, creo que vamos á empezar una nueva era, en que retengamos al español en su casa por medio de la hermosura de la Naturaleza; porque si el español encuentra los campos áridos y desiertos, y los abandona, no tendremos gente para los submarinos, ni para la industrialización,

ni para la agricultura, ni para el comercio, y lo que necesitamos es gente, gente y gente, y habiendo gente, vendrá crédito, crédito y crédito, como pedía el Sr. Navarro Reverter; pero lo primero: población, población y población.

¿Cómo retener en casa al español? Pues contribuyendo al esplendor de la Naturaleza. Los Picos de Europa son, Sres. Senadores, no solamente de una majestad insuperable, sino, además, de una belleza insuperable—no quiero molestaros con su descripción (*Varios Sres. Senadores*: No, no nos molesta); porque la majestad de las montañas no se mide por la altura absoluta que puedan tener sobre el nivel del mar; cuando se va á montañas de cuatro mil y pico de metros (como yo he ido, en Suiza y otros sitios), enclavadas sobre una meseta, muy alta de suyo; aunque el barómetro nos indique la altura absoluta, nos falta la sensación indefinible del precipicio, que es parte de la sensación inefable del paisaje. En tanto que otras montañas de menor altura sobre el nivel del mar, como tienen sus valles muy bajos, nos causan una impresión muchísimo mayor. Y esto sucede con el valle del río Cares que, visto desde las mesetas altas de los Picos de Europa, nos causa una emoción profunda de sobrecogimiento ante la inmensidad del precipicio. No solamente son insuperables en majestad estos montes, sino que son insuperables en belleza, porque los montes que tenemos en la cordillera Cantábrica no son como los del Centro y Mediodía de España, como los del Pirineo, los Alpes, el Cáucaso y el Atlas, por ejemplo, que son montes á base de granito, y el granito es obscuro, y por tanto, no da alegría al paisaje, sino que son picos de caliza carbonera, que es blanca, más blanca que la dolomita del Tirol, y que al sol reciben una coloración espléndida.

De modo, Sres. Senadores, que figuráos sobre las praderías y los bosques de montañas de un verde infinito, catedrales azules esmaltadas de nieve, y eso son los Picos de Europa. (*Muy bien*). Pues bien, señores Senadores, no tenemos carretera que nos lleve á los Picos de Europa. Únicamen-

te hay una que pasa por los contrafuertes de los mismos, y respecto á ella, el sabio geógrafo, literato y excursionista francés, Mr. Labrouche, acaba de escribir en la *Revista de los Pirineos*, lo que vais á oír:

«El desfiladero del Sella —dice— es el más escarpado é imponente de los desfiladeros célebres: Pierre-Lys et Saint Georges, en los Pirineos del Aude; el Fier, en Saboya, y la Vía Mala, en los Grisonos; el Chiffa, en el Atlas. La grieta de Kha-Koneta, en el valle de Soul, y la calle del Infierno, en el Lys, pueden solas dar—en muy pequeño—la imagen de la entalladura fantástica en que los ingenieros de Castilla lograron hacer pasar una carretera».

Pues si ésta es la carretera que pasa por los contrafuertes de los Picos de Europa, decidme, Sres. Senadores, ¿qué no será la carretera que va al corazón de aquéllos, desde Arenas de Cabrales hasta el Puente de Poncebos! Yo suplico encarecidamente al Sr. Ministro que, puesto que está todo tramitado, tenga la bondad de ordenar que se proceda sin demora á la construcción, por administración ó por subasta, de la carretera de Arenas de Cabrales al Puente de Poncebos, de que tan necesitados están los pueblos de Cabrales, donde se hacen los famosos quesos: Tielve, Sotres, Bulnes y Camarameña.

Que se proceda también á efectuar los estudios desde el Puente de Poncebos á Santa Marina de Valdeón, siguiendo el curso del río Cares, y, sobre todo, que se una al Puerto del Pontón con Santa Marina de Valdeón, para sacar de su aislamiento á este concejo, y que sea posible hacer el circuito de los Picos de Europa.

AL SENADO.

El Senador que suscribe tiene el honor de someter á la deliberación y aprobación del Senado la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY.

Artículo 1.º Se crean en España los Parques nacionales.

Art. 2.º Son Parques nacionales, para los efectos de esta ley, aquellos sitios ó pa-

rajes excepcionales, pintorescos, forestales ó agrestes del territorio nacional que el Estado consagra declarándolos tales y haciéndose cargo de ellos con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y de hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas ó hidrológicas que encierran, evitando de este modo con la mayor eficacia todo acto de destrucción, deterioro ó desfiguración por la mano del hombre.

Art. 3.º El Ministro de Fomento publicará el reglamento de Parques nacionales dentro del corriente año y consignará en sus presupuestos para 1916 y siguientes las cantidades necesarias para la debida guardería ó sostenimiento de los que se vayan creando.

Palacio del Senado 10 de Febrero de 1915.—*Pedro Pidal.*



NUESTRO FOLLETÍN

IMPORTANTÍSIMO

En beneficio de nuestros lectores hemos encuadernado el folletín publicado en esta Revista de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia en materia de caza, desde la publicación de la ley de 16 de Mayo de 1902, recopiladas por J. Box.

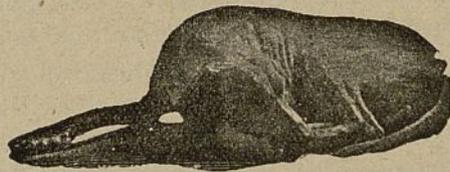
Es un libro de verdadera utilidad práctica para jueces, abogados, procuradores, Guardia civil, guardas jurados, así como para los cazadores. Con el objeto de no ser gravoso y que todos los aficionados lo puedan adquirir, se ha señalado el precio de **60 céntimos**, con lo cual pagarán únicamente el papel y la encuadernación, siendo de nuestra cuenta todos los demás gastos.

Este libro consta de 282 páginas, más la portada y anteportada.

Nuestros lectores de esta corte se servi-

rán pedirlos en el domicilio social, y los de provincias remitirán además de los **60 céntimos**, importe del libro, **30 céntimos** para franqueo y certificado.

Con que ya saben nuestros lectores: un útil y magnífico libro de 282 páginas por **60 céntimos** en Madrid, **65** en provincias ó **90** si desean el envío certificado.



NOTICIAS

Hace unos días tuvimos el honor de saludar en la Asociación General de Cazadores y Pescadores de España al entusiasta aficionado valenciano D. Daniel Ruiz Granaria.

★

En los concursos de tiro que se han celebrado en el Tiro Nacional, obtuvo el campeonato de fusil y el título de campeón, el capitán de Infantería Sr. de Bento y López, que consiguió hacer de 60 disparos 420 puntos y 57 dianas.

En la competición núm. 23, última del concurso, se han adjudicado los premios en la siguiente forma:

Premio de los Infantes D.^a Luisa y Don Carlos, á D. Antonio Bonilla, capitán de Infantería; premio del Infante D. Fernando, al sargento de Infantería de Marina señor Carrero; premio del Duque de Tovar, á D. José Bento, capitán de Infantería, y premio del Conde de Cheste, al brigada de Infantería Sr. Palacios.

En el campeonato de pistola obtuvo el título de campeón el capitán de Infantería D. Luis Galvet Sandoz, por haber sacado 429 puntos y 36 dianas.

Oportunamente se anunciará el día del reparto de premios.

Imprenta de Jaime Ratés, costanilla de San Pedro, 6.